

de mil novecientos cincuenta y cinco, me constituyo en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Masanet Moragues, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo dia treinta de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

n.º 75

Sesion Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 30 de septiembre de 1955.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Masanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los Sres. Benicados de Alcalde, Don Juan Alberti Cabanellas, Don Máximo Alomar Jora, Don Salvador Rogis Dorson, Don José Maria Perciro Raudulfe, Don Antonio Garau Vidal, Don Juan Pauca Pérez, el Interventor de Fondos Don José Maria Lafuente Paraiso, y asistidos de mi, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y dos minutos el Sr. Presidente abre la sesion, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2
Se conceden permisos para obras a particulares.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras, a particulares solicitantes.

A D. Jorge Mas Siverca, construir vivienda segun planos en un solar sito en la calle 205 (Don Fortesa).

A D. Ana. Maria Nicolau Huguet, construir chalet segun pla-



- nos que acompaña en un solar nro en el camino del ~~ortu~~ Bonanova.
- a D. Jose Ribas Nebot, construir casa planta baja segun planos que acompaña en un solar nro en la calle 217.
- a D. Antonio Juan Pastor, construir edificio en un solar nro en la calle de Vista Alegre de conformidad con los planos que se acompañan.
- a D. Juan Rizo Amargual, construir casa en un solar nro en el camino de Son Gotleu de conformidad a los planos que acompaña.
- a D. Gabriel Morro Alberti, construir casa segun planos que se acompañan en un solar nro en la calle letra J. (Son Colomer).
- a D. Sebastian Salvá Mas, construir casa segun planos que se acompañan en un solar nro en la calle s/n. (Son Fortesa).
- a S^{ra} Margarita Cordá de Mora, construir piso en edificio nro en la calle de Gouila, 36.
- a Gas y Electricidad S. A. abrir zanjas en calle de Fornaris, Rousset, Fortesa y otras.
- a D. José Qamar, embaldosar y embucir edificio nro e/ Iglesia nº 241.
- a D. Andrés Radó Salom, construir horno de pan, colocar letrero y escaparate segun planos en edificio nro en e/ Heroes de Manacor 256.
- a D. Jaime Comas Pons, blanquear fachada de edificio nro en la e/ de la Iglesia 57 (Molinar).
- a S^{ra} Antonia Martinez Mas, reparar goteras en edificio nro en la calle de Volantín, 34 (C'au Pastilla).
- a S^{ra} Magdalena Mulet Osonas, construir pared medianera en corral del edificio nro en e/ Fornaris, 178.
- a D. José Gual, embaldosar y construir cielo raso en edificio nro en Plaza del Rosario nº 12.
- a D. Jaime Serra, cercar solar en edificio nro en la calle de Puig-
munt (La Punta).
- a Compañia Telefonica Nacional, abrir zanja en calle de Marques de la Caria fruta nº 117.
- a S^{ra} Anais Rijoll, enfoscar y embucir pared en edificio nro en la calle de la Bonanova 21 (Ginova).
- a D. Pablo Ferrer, prórroga para terminar obra en edificio en construcción nro en la urbanización de C'au Baró.

A D. Mairaus Roman Planelles, cercar solar en c/. Navas de Tolosa q/m.

A D. Jaime Mulet Solà, construcción de desagües de canalones bajo acera en edificio sito en la c/. San Alburo 21.

A D. Jaime Muiar Pou, reparar embaldosado en edificio sito en calle Zaiglada, 7.

A D. Francisco Fuster, embaldosar y reparar paneles en edificio sito en la plaza de la cantina n.º 6 y 7.

A D. Valentín Martínez Vázquez; sustituir rebote en edificio sito en la calle Bosch 46.

A D. Pedro Ribas, efectuar obras de embaldosado en edificio sito en la calle de San Miguel, 35.

A D^{ña} Maria Morell Vda. de Turyols, reparar bovedillas en edificio sito en la calle San Roque n.º 9.

A D. Antonio Labrador Arbos, embucir y blanquear edificio sito en la calle de Alcazar de Toledo, 72.

A D. Pablo Bordoy Balaguer, pintar letrero en edificio sito en C'as Fosé.

A D^{ña} Bárbara Durau, instalar toldo en edificio sito en la calle de Arzobispo Miralles 3.

A D. Miguel Arnau Pierras, instalar toldo en edificio sito en Via Roma 24.

A D. José Valcaueras Serra, cambiar puerta de hierro y embucir fachada en edificio sito en la calle de Quint, 15.

A D. Vicente Roselló, efectuar obras de reparación en edificio sito en la calle de Olivos, 139.

A D. Pedro Cabrer, efectuar obras de embaldosado en edificio sito en la calle de Montenegro, 8.

A D. Juan Cardona Ribas, instalar toldo en edificio sito en la c/. de Falangista Ramon Palmar.

A D^{ña} Catalina Pou Moray, retijar, embaldosar porieca y blanquear bajos del edificio sito en la calle de Alcazar de Toledo 415.

3

Acto continuo se acuerda conceder los siguientes permisos para la ejecución de obras a particulares que los han solicitado en Zona devante:

para obras a particulares en Zona devante.

A D. Magius Garcia Garau, construir dos plantas bajas segun planos que se acompañan, en solar sito en Hda. Nacional (El Arcual).

A D. Pedro Reus Martorell, efectuar obras de reforma y ampliación



segun planos que acompaña en edificio sito en c/ Mallorca (Cala Gualta) a D. Juan Mut Tomas, construir piso en edificio sito en c/ Mallorca (el Arcual) segun planos que acompaña.
a D. Pilar Gil Reichet, construir piso en un edificio sito en c/ Mallorca de C'au Pastilla, segun planos que acompaña.

4

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas de Obras, que se in-

se acuerda proceder al cobro contribuciones especiales, a D. Bartolomé Aloy Salom.

1.º.- Aprobar lo actuado respecto al contribuyente por contribuciones especiales Don Bartolomé Aloy Salom, afectado por las obras de apertura del camino de la Judicatura, como propietario de la finca C'au Nicolau.

2.º.- Que se proceda al cobro de la cantidad de 1.969'59 pesetas, cobro que se intentará a domicilios; y

3.º.- que el acuerdo y el informe se traslade al Negociado de Rentas y Exacciones Municipales y que se comunique lo pertinente al Sr. Aloy Salom.

5

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas de Obras que se trans-

se autoriza a E.M.A.Y.A. para apertura de zanjas.

criben:

1.º.- Acceder a las peticiones formuladas por E.M.A.Y.A. y que afectan a apertura de zanjas en las calles Gabriel Fuster números 110 y 34; Bayarte 40; Ferrerías 39; Contardi, 40; Desbach, 15; Fonoy y Archiduque Luis Salvador 333; y

2.º.- Que por E.M.A.Y.A. se da cuenta de la reposición del pavimento removido, a efectos de que por la Sección Técnica de este Ayuntamiento se proceda a la inspección correspondiente.

6

Acto seguido se acuerda la venta a Don Pedro Mari Mari, actenta

se acuerda venta de bidones asfalto (vacios).

bidones vacios de asfalto depositados en el Almacén municipal por un valor total de mil ciento noventa (1.190'-) pesetas; y, que previo abono de esta cantidad y con el recibo a la vista, el jefe del Almacén le haga entrega de los mismos, anotando, como es correspondiente, la correspondiente salida, a los efectos pertinentes.

7

Acto continuo se acuerda aprobar las propuestas que se transcriben, de la Sección de Alcaldía encargada de Obras:

se aprueba contestación a escrito Frente de Juventudes Sección Naval.

1.º.- Que se conteste a la petición del Sr. Delegado Comarcal del Frente de Juventudes, Sección Naval, de fecha 6 de agosto último, de que el Ayuntamiento no tiene ninguna propiedad en los terrenos

denominados "La Pedrera".

2º.- que, con el fin de coadjuvar a los deseos manifestados, se harán las correspondientes gestiones con la Junta de Obras del Puerto de Palma, como dueña de los terrenos para ver si hay posibilidad de ocupar, con carácter permanente, la porción necesaria.

3º.- Ver de ofrecer a Sanidad Exterior una porción de terreno adecuado en sustitución del que ocupa de no ser posible continuar en dicho lugar por insuficiencia de extensión o por otros motivos; y

4º.- Si el resultado de estas gestiones fuera positivo, se da cuenta al Pleno para su resolución definitiva.

8

Se conceden permisos los siguientes permisos para obras a particulares.
obras en ensanche.

A D. Tomás Garrigó Vila, para en un solar sito en c/ Fausto Morrell aug. Antillón, construir edificio según planos que acompaña.

A D. Miguel Brandell Marí, para en un solar sito en la c/. 52, construir finca según planos presentados.

A D^{ña} Francisca Ibáñez Perelló, para en un solar sito en la c/. 310, construir finca según planos que acompaña.

A D. Vicente Plamo Hevia, para en un solar sito en la c/ Santiago Ramon y Cajal aug. Menorca, construir finca según planos que presenta.

A D. José Nadal Rives, para en un solar sito en la c/. Reyes Católicos, construir edificio según planos que acompaña.

A D. Francisco Borrás Borrás, para en un edificio en construcción sito en la c/. Blanquerna aug. Padre Bartolomé Pons, añadir torre y porche arregladamente a los planos que acompaña.

A D. Bernardino Galabert Seguí, para en la planta baja sito en la c/. Beatriz de Pinós, añadir pisos según planos que acompaña.

A D. Juan Vich Bujosa, para en el edificio sito en la c/. General Ricardo Ortega aug. Reina Constanta, construir dos tribunas en la fachada lineante con c/. General Ricardo Ortega, según planos.

A D^{ña} María Perelló Vallsper, para en el edificio sito en la c/. Gabriel Miró n.º 21, efectuar obras de reforma en planta baja y ampliación piso, según planos que acompaña.



A E.M.A.H. para abrir una cañja y acometida a la red de distribución de aguas potables para servicio de la finca nº 29 de la calle Fco. Moall y otra para el mismo fin para servicio de la finca nº 47. de la c/. Nicolás de Pass, teniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

A D. Sebastiano Rosell Gelato, para en un edificio sito en la c/. Bicians nº 81, añadir hilada pared de cerca hasta la altura de 2'40 m.

A D. Antonio Labris Arboz, en nombre de D. Sebastian Felice Blanes, para en el edificio sito en la Avda. Alejandro Rossello nº 117, reparar invenciones y quitar otro.

A D. Salvador Vidal, para en el edificio sito en la c/. Blanquerne nº 6 blanquear techos.

A D. Bartolomé Oronas Castañer, para en el edificio sito en la c/. Santiago Rosinol nº 15, colocar balustrada en terrazas, arreglo revocos interiores y otros.

A D. José Nicolau Serra, para en edificio sito en la c/. Adrián Ferran nº 22 blanquear fachada y embalsamar galería.

A E.M.A.H. para abrir las siguientes cañjas:

- Una para servicio de la finca nº 44 y 45 de la c/. Cap. Cristóbal Real.
- Dos " " " " nº 13 de la c/. Ucauo.
- Una " " " " nº 13 de la c/. Juan Maragall.
- Una " " " " nº 64 de la c/. Doctor Ferran.
- Una " " " " nº 69 de la c/. Reyes Católicos.
- Una " " " " nº 95 de la c/. Fornais.
- Una " " " " nº 84 de la c/. Doctor Ferran.

teniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

A Dña. Maria Mora, para en el edificio sito en la c/. Aragón nº 14 cambiar verja hierro por vidrieras.

A D. José Aguiló, para blanquear fachada del edificio sito en la c/. Gabriel Labris 45 y reparar terrado.

Asimismo a propuesta de la misma Comisión se acuerda autorizar las siguientes construcciones de aceras:

A D. Juan Bastre Sureda, para que le sean colocados 13 m. de

9

se autoriza construcción aceras (resanche)

bordillo frente al edificio de su propiedad sito en la c/. Pasaje Dante antig. Obispo Asparago, comprometiéndose a construir la acera correspondiente acogiéndose a los beneficios otorgados a los propietarios que construyen aceras en calles de 20 ó mas metros de anchura.

D. D. Miguel Segura Aguiló, para que le sea colocado el bordillo frente al edificio sito en la c/. Pasaje Cañ Fariña nº 18, comprometiéndose a construir la acera.

D. D. Andrés Oliver Aucequal, para construir la acera correspondiente frente al edificio sito en la c/. General Ricardo Ortega nº 79, acogiéndose a los beneficios otorgados a los propietarios que construyen aceras en calles de 20 ó mas metros de anchura.

10

Se acuerda aprobar informe Arquitecto Obras en Parco Mallorca, acta recepción definitiva.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta de la Comisión de ensanche, que a continuación se transcribe:

"Que se acuerde aprobar el informe emitido por el Arquitecto Municipal afecto a esta zona relativo a las obras de urbanización del Parco Mallorca (en su tramo comprendido entre la Plaza fincas de Alcalá y la calle Ruben Darío) que ha realizado mediante subasta pública el contratista D. Bartolomé Ramon Jaume, toda vez que las obras realizadas cumplen las cláusulas y condiciones técnicas que se fijaron en el correspondiente expediente objeto de la subasta; y en consecuencia, se pueda formular el Acta de Recepción Definitiva de las obras que comprenden dicha subasta, todo ello de conformidad con el artº 63 párrafo 2º del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de Enero de 1955.

Este es el parecer de la Comisión reformante, V. E. no obstante como siempre, acordará lo que estime mas acertado y justo. Palma 19 de septiembre de 1955. Firmado y rubricado."

11

Se acuerda verificar pago arreglo apisonadora.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas de la Comisión de ensanche, que se insertan a continuación:

"Que se acuerde satisfacer el pago de la reparación de la apisonadora marca "Sueria" propiedad de este Excmo Ayuntamiento e instalación de un motor Semi-Diesel de 28 C.V. de potencia y arranque que con aire comprimido, efectuada por la Casa Manufacturas -



Metalingicas Titau S. L. y que importa la cantidad de ochenta mil pesetas (80.000-), las cuales deben ser satisfechas por partes iguales, entre ambas Comisiones.

Estando obligada la citada Casa reparadora de garantizar durante dos años el perfecto funcionamiento de la máquina aludida, siempre que la avería que se produjese no fuese ocasionada por accidentes o por malos tratos.

Este es el parecer de la Comisión y Teniente de Alcalde informantes, V. F. no obstante como siempre, acordará lo que estime mas acertado y justo. - Palma 19 de septiembre de 1955. - Firmado y rubricado.

12

Se acuerda abonar indemnización inquilino finca c/. Aragón 256 bajos.

Acto seguido se acuerda aprobar las siguientes propuestas de la Comisión Especial de Eusauche que se insertan:

"Que se acuerde aprobar el pago de la indemnización de Doce mil pesetas a favor de Don Antonio Moray Zauquera, inquilino de un local de negocio "colchonera" y vivienda sito en la calle de Aragón nº 355 bajos, el cual debe proceder al desalojo a los cinco meses de la notificación, para poder proceder al derribo de la finca al objeto de regularizar la anchura de las calles de Aragón y Luca de Bena; así como tambien no satisfacer las mensualidades pendientes de pago hasta el momento del desalojo y quedar libre de todo gasto que pueda ocasionar el cumplimiento de lo propuesto.

Y en caso de merecer la aprobación el presente dictamen, que el gasto resultante sea satisfecho con cargo a la consignación del Cap. XI, Artº 2º, Partida 52 "expropiaciones" del vigente Presupuesto Especial Ordinario de Gastos de Eusauche.

Este es el parecer de la Comisión informante V. F. no obstante y como siempre, acordará lo que estime mas acertado y justo. - Palma 19 de septiembre de 1955. - firmado y rubricado.

13

Para a informe del Arquitecto dictamen sobre obras depósito Mercado Olivar

Acto seguido se acuerda que pase a informe del Arquitecto Municipal, el dictamen relacionado en el Orden del Día con el nº 13, sobre obras en el depósito de basuras del Mercado del Olivar,

seguidamente se da cuenta del dictamen inserto en el Orden del Día con el nº 14, relativo a la concesión de Becas a

14

Se acuerda que vuel-
va a la Comisión dic-
tamen sobre becas a
estudiantes.

estudiantes.

Acto seguido se da cuenta de un informe emitido por la leen-
tania, que dice:

"El Secretario, informa: - "Con arreglo al Artº 29 del Decreto de 17
de junio último (B.O. del día 15 de julio siguiente), los auxilios de
carácter docente deben ser otorgados por un Tribunal que el mis-
mo Decreto regula.

En el presente caso se trata de prorrogas de auxilio para es-
tudios, generalmente de bachillerato y canto y, en muchos casos,
en enseñanza libre por lo que el sistema de selección no aparece
justificado. Por ello, el Secretario entiende que estas concesiones de-
ben hacerse con arreglo al Decreto vigente, advirtiendo, con-
secuentemente, la manifiesta ilegalidad, con arreglo al Artº 413
de la ley y sus concordantes del Reglamento de Organización y
Régimen jurídico de las Corporaciones locales, (Art. 232). - Palms
27 de septiembre de 1955. - J. Couado, firmado y rubricado.

Al finalizar el dictamen nº 12 entra el Sr. Fuster en el Salón.

Finalmente se acuerda que el dictamen discutido pase
de nuevo a la Comisión de su procedencia.

15

Se autoriza alquiler
coche sin chofer.

Acto seguido se acuerda autorizar a Don Vicente Rocas Albas
Bañeras, para que pueda verificar el alquiler de coches, sin cho-
fer, con el vehículo Renault, B. 82.449.

16

Se acuerda autorizar
traspaso permisos
parada taxis.

seguidamente se acuerda aprobar la siguiente relación de
traspaso de permisos de parada para autos taxis:

El permiso nº 22 a nombre de D. Rafael Bou Ferrerías, para
a nombre de D. Conne Prohens Soler y Maxima Vinales Vitas con do-
micilio en c/. Soldado Cifre González 16.

El Permiso nº 217, a nombre de D. Jaime Coll Raus para a nom-
bre de D. Juan Biliboni Rigo, con domicilio en Pl. He. Coronel Franco?

El permiso nº 343, a nombre de D. Francisco F. B. Short e hijos para
a nombre de D^{ña} Manuela Raus Fortuoy, con domicilio en la
calle Capitán Pascual Fortuoy 18.

17.

Se acuerda autorizar

para poder verificar el servicio público de transporte de viajeros.



servicio público transportar en vehículos de tracción animal por las calles de esta ciudad y suburbios de viajeros en vehículos de tracción animal de este Ayuntamiento;

a D. Matías López Flores; a D. Matías Juan Vaddell; a D. Juan Mas; a D. Guillermo Biliboni Salom; a D. Antonio Biliboni Salom.

18

se acuerda adquisición material Servicio incendios.

Seguidamente, a propuesta de la Sección de Alcaldía encargada de los asuntos de G. y Policía, se acuerda aprobar la siguiente proposición:

"que se acuerde adquirir de la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva: 1 escalera de acero de 16 m.; 6 trajes goma completos; 1 traje amianto completo; 1 camilla y sillón salvamento; 1 estantería madera; 17 trajes de piel impermeabilizados y una escalera madera 10 m., por importe de 35.887 ptas. que pueden ser satisfechas con cargo al Cap. 3º, artº 3º, Part. 116.

V. E. resolverá lo que estime procedente. - Palma. - El Teniente de Alcalde, Firmado y rubricado."

19

se faculta al Ilmo. Sr. Alcalde para designación Comisión.

Dato seguido se da cuenta del dictamen inserto en el Orden del Día con el nº 19, relativo a la propuesta de la Sección de Alcaldía encargada de los asuntos de Fomento, para designación de una Comisión que entienda en la fijación de la cantidad y forma de pago, a los Ilms. Subdelegados de Medicina por los informes que se les comunican, en cumplimiento de lo previsto en el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para designación de la Comisión de que se trata.

20

se acuerda adquisición azufre.

Dato continuo se acuerda aprobar la siguiente propuesta de la Sección de Alcaldía encargada de los asuntos de Fomento y Sanidad: "que se acuerde la adquisición de ochenta kilos de azufre Flor al precio de 5'00 pentas, con destino al Servicio de Desinfección de este Ayuntamiento, a la Casa Droguera Vila, de la Plaza de Santa Eulalia, con cargo a la consignación del Cap. 7º, Artº 5, partida 220 del vigente presupuesto de gastos. El gasto total es de 480 pentas.

21

se acuerda autorizar gasto modificación proyecto sepulturas.

Seguidamente se acuerda aprobar la siguiente propuesta de la misma Sección de Alcaldía:

"que se acuerde autorizar el gasto de 1.276'52 pentas, como consecuencia de introducirse modificaciones en el proyecto, en construc-

ción, de un grupo de 26 sepulturas en el Cementerio de Palma, consistientes en profundización de sepulturas como consecuencia de la rasante de la vía principal.

La construcción de dicho grupo fue adjudicado mediante subasta a D. Francisco Vera Gilbert y el gasto puede ser satisfecho con cargo a la consignación del Cap. 7º, artº 3º, partida 213, del vigente Presupuesto de gastos.

22

Se acuerda sacar a subasta construcción sepulturas.

Acto seguido se acuerda aprobar la siguientes propuestas tambien de la misma Beneficencia de Alcaldia:

" El Benicente de Alcalde, delegado de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, visto el proyecto y presupuesto redactado por el arquitecto Municipal, así como las bases que han de regular la adjudicación de las obras de construcción de un grupo de treinta y tres sepulturas, familiares, una jardinera o capilla y un grupo de seis nichos en el nuevo ensanche del Cementerio Católico de esta ciudad y Cementerio Nuevo, lindantes las sepulturas con las vías de San Antonio, San Andrés, San Bartolomé y San José, que importa ciento sesenta y una mil trescientas cuarenta y ocho pesetas ochenta y siete centimos (161.348'87 ptas). se honra proponiendo a la Comisión Municipal Permanente: Acuerde:

Sacar a subasta la mentada obra por el tipo en baja que figura en el presupuesto del técnico municipal, o sea 161.348'87 ptas, para que si no se presentan reclamaciones contra la misma, durante el plazo que señala el artº 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se dé la pertinente publicidad a la misma, al objeto de que puedan presentarse los pliegos optando a la subasta.

Dicho gasto puede ser satisfecho con cargo a la consignación del Cap. 7º, artº 3º, partida 213 del vigente presupuesto de gastos.

La Comisión Municipal Permanente, no obstante como siempre, con su superior criterio resolverá lo que estime justo. - Palma el día septiembre de 1955. - El Benicente de Alcalde, Firmado y rubricado."

23

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que acto seguido se acuerda formalizar se inserta:



encargo pulido waters
Casa Conventual.

"Que se acuerde que la casa Juan Estela, de la calle Aragón, proceda al pulido mecánico y abrillantamiento de los siguientes pisos: Waters de la Alcaldia, los Concejales, Sr. Secretario, Estadística, Reemplazo, Obras, Sección Técnica Enseñanza, con un total de 35 metros cuadrados, al precio de 20 ptas metro 700'00 ptas, Despacho del Sr. Ingeniero 144'00 ptas.

Dicho gasto total que representa la suma de 844'00 ptas, puede ser satisfecho de la consignación del Cap. 11, artº 1º, partida 337 del vigente presupuesto de gastos. - La Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre, resolverá. - Palma 21 de septiembre de 1955. - El Teniente de Alcalde, Firmado y rubricado."

34

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta de la Sección de Alcaldia encargada de los asuntos de Fomento que se inserta a continuación:

Se acuerda realizar
obras modificación
tabiques en Casa Con-
ventual.

"Que se acuerde efectuar obras de modificación de varios tabiques, al objeto de independizar una habitación destinada a despacho de la Sección de Alcaldia de Estadística, con un coste aproximado por trabajos, materiales y pintado de la habitación resultante de unas tres mil quinientas pesetas, que pueden ser satisfechos con cargo a la consignación del Cap. 11, Artº 1. Partida 337, del vigente Presupuesto; facultándose a la Alcaldia para que designe al destinatario que ha de efectuar la obra. - La Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre resolverá. - Palma 26 de septiembre de 1955. - El Teniente de Alcalde, firmado y rubricado."

35

Se aprueba liqui-
dación y pago obras
tramo red distribución
agua en Cala Gamba.

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de EMAYA, dando cuenta de que se ha llevado a cabo la construcción de un tramo de red de conducción de Agua en Cala Gamba, según acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día 15 de julio último, y finaliza proponiendo:

El Consejo de Administración de la Empresa de Aguas y Alcantarillado, tiene el honor de proponer a V.F. se sirva aprobar la mencionada liquidación y disponer que el pago de un importe de siete mil ochocientas cuarenta y una pesetas cincuenta céntimos, sea satisfecho con cargo al Cap. XI, artº III, Partida 346 del presupuesto municipal en vigor.

Se acuerda aprobar dicha propuesta.

36

Se concede un ade-

adelanto reintegrable de 1.073'77 pesetas.

lanto reintegrable.

27.

Se acuerda aprobar di
veras cuentas.

Acto continuo se acuerda aprobar las siguientes relaciones de cues-

tas:

Alcaldía = Una de Mediterráneo, Grau Hotel, por tercio casa ofrecida al
Señor Sr. Almirante y jefes División Naval Americana de la VI Flota...
2.667'50 pesetas.

Zusanchez = Una de Pedro Massaret Sampol, por inscribir en el Re-
gistro de Propiedad parcela c/ Pedro Descallar Net, D. Francisco Medina
176'22.- Otra del mismo, idem idem por idem Jaime Calafell, 176'22-
Otra del mismo, idem idem calle Heroes de Masacor, 178'50.- Una de
Miguel Vidal Seguí, por tres rejas hierro forjadas y cuatro marcos -
hierro ángulo para kiosco avenidas, 28.343.- Una de Bernardo Castell
Maimó, instalación cinco luces vías Zusanchez, reparación grupo bomba
obelisco pl. Cardenal Reig y seis plafones Pista Hockey 5.663'98.- Dos cues-
tas de Bartolomé Balaguer Nadal, por jornales devengados en diferentes
obras durante los meses de julio y agosto, 14.352'62.- Dos cuentas de Bar-
tolomé Ramon Jaume, por jornales devengados en diferentes vías de
la zona, durante los meses de marzo y abril, 15.717'75.- total 64.413'29 pts.

Inspección Veterinaria = Una de Manuel Mir, una caja de
grapas y un tampón 18'.- Una de Comercial Oliver, por papel cuadri-
culado, un frasco de tinta tampón y otros 139'80.- total 157'80 pesetas.

Agrup. Forz. Municipios = Una de P. Garcia Burquets, por 6 cerraduras
tipo inglés, para el juzgado de 1ª Instancia nº 1, 840'.- Dos cuentas
de gas y electricidad, alumbrado agosto, 499'.- total 1339 pesetas.

Juzg. Municipales nº 1 y 2.- Dos cuentas de gas y electricidad, alum-
brado agosto, 203'10 pesetas.

Intervención = Una del Instituto de Estudios de Administración
local, por 30 ejemplares Ley Régimen local y 30 Reglamento bienes y
servicios, en septiembre, 2.550.- pesetas.

Obras = Una de Pedro Taberner Garau, por obras demonte, terra-
pleado, construcción muros y rasante en calles Poricute y Palma, Sant
Jordi, 31.576'23.- Una de Bartolomé Ramon Jaume, por pavimentación
asfáltica en calle Salud, 25.052'72.- Una de Pedro Taberner Garau, por pa-
vimentación terrazo en la vía que va al cementerio de Sant Jordi, desde
gloria a calle Palma 35.756'77.- Una de Antonio Perugin Navarro por



pavimentación asfáltica calle Berard, 15.325'12.- Una de Manuel Oliver Oliver por material oficinas, 942'95.- total 109.309'49. pesetas.

Rentas y Escacciones: Una de Electrica Moderna, reparaciones Matadero 409'.- Una de Miguel Nadal, reparaciones moto arbitrios, 54'50.- Una de imprenta Bristol, por 200 talonarios de 100 hojas numerados, 840'.- Una de Guillermo Adover, anuncio cobranza Riqueza Rustica, Pecuaria y Urbana, 412'.- Una de Casa Gilet, reparación maquina escribir, 797'.- Una de Pedro Reus, 6 delanteras y 12 paños, transportes carnos 990'.- Una de Juan Ferrasa, arreglar Claxon moto, 85'.- Dos cuentas de Publicidad Balear, anuncio cobranza Recogida basuras y aceras, caminos, vallas y andamios, 507'50.- Dos cuentas de Diario de Mallorca, anuncio cobranza Recogida de basuras, aceras, caminos, vallas y andamios 496'.- Total 4.591 pesetas.

Gob. y Policia: Dos cuentas de Publicidad Balear, 381'50.- tres cuentas de Guillermo Adover, 429'50.- Una de Auto Freno Oliver, dos tubos frenos y un bote stop. 340'.- Una de Colchonera Verd, diez colchones crin, 2400'.- Una de Pedro Reus 5'30 metros bandera 132'50.- Dos cuentas de Luaya arreglo camion y reparación de un disco, 642'25.- Una de la Compania Telefonica, abonos mes en curso 276'95 Dos cuentas de electrica moderna, por arreglo camiones limpieza y camion Hispano 1392'70.- Una de Francisco Tives 223.- Una de Antonio Higuera, arreglo camioneta, 151'95.- Una de Cristaleria Balear, 3 cristales 494'40.- total 10.264'65 ptes.

Abastos: Una de Jose Valls Serra, por 32 metros canal, colocación y soldaduras Mercado plaza Pedro Gavau 1300.- Otra del mismo, por arreglo tuberias y grifos Matadero 725'50.- Una de Jaime Frau, por 40 metros manguera, dos lanzas y dos records para el Matadero 3.314.- Una de Luis Felix Roselló, efectos para el botiquin del Matadero 152'60.- Una de Juan Coll Gomila, por 5100 Kg, de leña para el Matadero, 2.167'50.- Una de Balleres Gari, por arreglo puertas Mercado S^{ta} Catalina 326'15.- Una de Casa Cabot, por reparar las instalaciones del Mercado del Olivar y varios efectos 1.404'20.- total 9.389'95 pesetas.

Estadística: Una de Calizas Guillmar, por restauración de un mojon Pelusa - Iluchmarjor 351'50.- Una de Luaya, por reparar tres herramientas de la Brigada de Rotulación 10'75.- Una de Antonio Loro Simó, por un bati-dor a una puerta y tres sillos 610'.- Otra del mismo, por un armario

comprado, 5.350.- Una de Antonio Valls, por vidrios armario y colocación - 348.- total 6.770'25 pesetas.

Material = Una de Manuel Mir, por papel engomado, frascos tinta, papel carbón, etc. 239'25.- Una de Comercial Oliver, por gomas borrar, sobres oficio, tinta, lapices y papel barba, 562'70.- total 801'95 pesetas.

Depositaría = Una de Manuel Mir, efectos y materiales suministrados en enero-mayo 297'90.- Una de Comercial Oliver, efectos y materiales suministrados en julio, 526'45.- total 824'35 pesetas.

Fomento = Una de Hijo de V. Fort, suministro laboratorio Municipal. 1.632'60.- Cuatro cuentas de Jose Valls, arreglos Casa Consistorial 706'60.- Una de Hijo V. Fort, suministro Casa Socorro, 2574'75.- Tres cuentas de Alfonso Miró, suministro laboratorio Municipal y Casa Socorro 2.161'25.- Una de Jose Torres, 30 partillas jalon Casa Socorro, 180.- Tres cuentas de Francisco Valdés, intervenciones quirúrgicas 9.615.- Una del Tribunal Butelar de Menores de Barragona, estancias 15'50.- Una de Socias y Roselló 2 cartillas Cementerio 850.- Una de Juan Estela, 15 placas Cementerio, 884.- Una de Antonio Far, cal común para el Cementerio, 540.- total 19.149'70 ptes.

Se acuerda Declaración de urgencia: en este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar en el Orden del Día, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes:

I

Seguidamente se acuerda aprobar la siguiente moción:

Se acuerda rescisión contratos pólizas accidentes de trabajos con Cias extranjeras, y otros

" Excmo Sr: dos Concejales que suscriben, tienen el honor de informar al Excmo. Ayuntamiento Pleno de lo siguiente:

Segun consta en estas oficinas, el Excmo. Ayuntamiento tiene concertado con entidades de seguros extranjeras la póliza o pólizas de accidentes de trabajo, si no de todos, de la mayoría de los obreros municipales; considerando que este concierto es mas natural y propio que se haga con las Compañías o entidades españolas, se honran en proponer a V. E. tenga a bien acordar:

1.º.- Que, previos los trámites correspondientes, se rescinda el contrato que exista con las entidades extranjeras, respecto del seguro de accidentes de trabajo de los obreros.

2.º.- que se convoque un concurso entre las compañías españolas de seguros para un nuevo concierto; y,



3.º - que, entendiendo en este asunto la Comisión de Fomento, sea esta la que cuide de su tramitación correspondiente.

Este es mi parecer, V.E. no obstante resolver. - Palma 24 de septiembre 1955
Varias Firmas y rubricas."

II

Seguidamente, a propuesta de la tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Abastos, se acuerda aceptar la renuncia formulada por Don Miguel Marques Salas, de la subasta que le fué adjudicada para poder retirar los desperdicios del depósito del Mercado del Olivar, toda vez que le resulta imposible continuar dicho servicio dado lo gravoso que le resulta; igualmente se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que, al interin se celebre la correspondiente subasta, disponga lo procedente, a fin de que no quede desatendido el servicio.

III

Acto continuo se acuerda aprobar las relaciones semestrales de liquidación de arbitrios correspondientes a las Recaudaciones Voluntaria y Ejecutiva, con el siguiente resumen:

Recaudación Voluntaria: 16.648.236'14 pesetas.

Recaudación Ejecutiva: . . . 1.963.389'87 pesetas.

Y en este estado, y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente, siendo la hora doce y veinte y nueve minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos margenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual Certifico.

El Alcalde

Handwritten signatures and rubrics, including names like 'Lahador' and 'Alcalde'.

El Interventor

M. Masana

el secretario,

J. M. Masana

n.º 76

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Máximo Alomar Jora, Don Juan Alberti Cabanellas, Don Luis Pascual González, Don José M.º Perciro Raudulfe, Don Salvador Llopió Llorens, Don Juan Bausá Martorell, Don Antonio Garau Vidal, Don Domingo Bausá Pérez, el Interventor de Fondos Municipales, Don José M.º Lafuente Paraiso, y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo número suficiente de señores Concejales para poder celebrarla, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y quince minutos, abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta

de acuerdo realizar ta a continuación:

Concurso-oposición para proveer dos plazas de Delincautes, aprobadas a las Bases de dicho Concurso-oposición. " Ilmo. Sr.: Hallándose vacantes dos plazas de Delincautes dotadas con el haber anual de 11.000 pesetas, y demás beneficios reconocidos a los Funcionarios de esta Corporación, y dispuesto por el Reglamento de Funcionarios Municipales en su art.º 21, que todo nombramiento en propiedad deberá ser conferido previa oposición o concurso juzgado por un Tribunal o Comisión calificadora